

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

 REGIÓN : **Metropolitana**
 URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO

02

FECHA

25 ENE. 2019

ROL S.I.I

567 - 53

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 4667/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 4433/15
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

Equipamiento Servicios Oficinas y Salud-
Centro Médico
Escala Menor

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a Equipamiento Servicios Oficinas y Salud- Centro Médico Escala Menor ubicada en calle/avenida/camino Recoleta N° 418, N° 414 - 416 y Dávila Baeza N° 649 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Artículo 121° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Inversiones y Rentas Beit - Jala Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Marcelo Hadwa S.			
Michel Hadwa			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Jorge Schliebener Navarrete			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
Enrique Barba Campos		135-13	1°

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Félix Lazo D'arcanelli			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Héctor Rodrigo López Pozo			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
Héctor Rodrigo López Pozo			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
Permiso de Edificación	48	25.07.2016	4.717,26 m2	
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
Resolución de Modificación de Proyecto	25	04.12.2018	382,35 m2	
Superficie a Recepcionar:		1.503,59 m2		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
En el primer piso, la escalera queda incorporada al recinto de acceso. En el segundo piso, se incorpora tabique que cierra la oficina. Se incorporan ventanas de los baños a la fachada principal.				
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			1.503,59 m2	Equipamiento Servicios Oficinas y Salud-Centro Médico Escala Menor

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar).

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Jorge Schliebener Manuel Lizama	Aguas Andinas	41881	11.09.2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Juan Carlos Navarro Lobos	SEC	15813299	22.06.2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	Juan Carlos Navarro Lobos	SEC	1924406	03.01.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Otis - Chile Ltda.	Minvu	190118404	07.01.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Miguel Martínez Troncoso	Marcal Calefacción	0	14.06.2017
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Jorge Schliebener Manuel Lizama	Aguas Andinas	0041779	11.09.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Jorge Schliebener Manuel Lizama	Aguas Andinas	41881	11.09.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Juan Carlos Navarro Lobos	SEC	15813299	22.06.2018
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	Otis - Chile Ltda.	Minvu	190118404	07.01.2019
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	Miguel Martínez Troncoso	Marcal Calefacción	0	14.06.2017
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
Lámina 2C	Se reemplaza lámina por modificaciones menores en apertura de puertas, posición de lavamanos y movimiento de tabiques no estructurales que afectan distribución de baños, vestidor y closet.
Lámina 3C	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepcionan parcialmente las obras descritas en el Permiso de Edificación - Ampliación y Alteración N°48/2016 de fecha 25.07.2016 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 25/2018 de fecha 04.12.2018, consistentes en un edificio de tres pisos mas subterráneo con destino de Equipamiento de Servicios, Oficinas y Salud - Centro Médico, corresponde a la dirección de Recoleta N° 418. La carga de ocupación proyectada es de 488 personas.
- 2.- La superficie a recepcionar es de 1.503,59 m2, en un terreno de 1.777,78 m2 de superficie neta y 1842,78 m2 de superficie bruta. El predio está acogido al artículo 121 por franja de afectación a utilidad pública de 65m2.
- 3.- Se adjunta informe suscrito por el arquitecto Sr. Jorge Schliebener respecto de la buena ejecución de las obras, las cuales fueron visitadas por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz con fecha 18.12.2018.
- 4.- Se adjunta libro de obras en dos volúmenes.
- 5.- La presente obra se acoge al Artículo 5.2.8. de la OGUC por modificaciones menores en apertura de puertas, posición de lavamanos y movimiento de tabiques no estructurales que afectan distribución de baños, vestidor y closet y que no significan aumento de superficie o alteración de la estructura del edificio.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público.
- 9.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

[Handwritten signature]

MEI/MLD/mlid.24.01.2019

150 5160

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

